



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007654-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Barcones Sanz, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a grado de cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes sobre la dotación de un transporte público efectivo y eficaz (PNL/100), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907654 formulada por D.^a Virginia Barcones Sanz, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley número 0900100.

La Resolución, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a *“dotar a la Comunidad de un transporte público, efectivo y eficaz, que asegure y garantice tanto mediante la Ordenación del Territorio como a través del nuevo mapa concesional, el transporte de viajeros de todos los municipios de todas las zonas rurales de manera que se garantice el acceso a todos los servicios públicos así como la libre circulación y el derecho de movilidad ciudadana”*.



En cumplimiento de la citada Resolución, la Junta de Castilla y León, como ha venido haciendo desde hace años, desarrolla una política muy activa para continuar garantizando la prestación de un servicio de transporte de viajeros por carretera cada vez mejor a los más de seis mil núcleos de población existentes en nuestra Comunidad, asegurando el acceso de sus habitantes a servicios públicos esenciales, superando para ello las dificultades derivadas de la especial configuración territorial y poblacional de nuestra Región, que originan un sistema de transporte regular de viajeros de uso general con más de 2.200 rutas regulares y 1,7 millones de expediciones anuales, el 90 % de las cuales son deficitarias, obligando a la Administración de Castilla y León a hacer un importante esfuerzo económico que asciende a más de 12 millones de euros anuales, para garantizar el servicio de transporte público de viajeros por carretera en toda la Comunidad.

De acuerdo con ello, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la definición de un nuevo marco jurídico para el transporte público de viajeros que permita afianzar un transporte público seguro, moderno y eficaz, adaptado a las necesidades de movilidad propias de Castilla y León y que, además, consolide y acentúe todas aquellas medidas ya aplicadas, especialmente en materia de transporte rural, como el transporte a la demanda y la integración del transporte escolar en el de uso general, que han convertido a nuestra región en un referente a la hora de dar un servicio público de transporte en ámbitos territoriales de difícil cobertura.

Actualmente está finalizando la tramitación del *Anteproyecto de ley de Transporte de Viajeros por Carretera*, como herramienta esencial para dotar a Castilla y León de un transporte público eficaz que asegure y garantice el transporte a todos los municipios, mediante medidas como:

- Adaptación de los contratos de transporte a la movilidad actual de una manera sostenible, incorporando la máxima seguridad, calidad y el uso de nuevas tecnologías al servicio del usuario.
- Mejora de la eficiencia medioambiental y económica en la explotación de la red de transporte público.
- Declaración como servicio público los servicios regulares de uso general, urbanos e interurbanos y su consideración como Obligaciones de servicio Público (OSP).
- Declaración del carácter esencial de la ruralidad del transporte público regular de uso general en Castilla y León a la hora de configurar el futuro mapa de transporte.
- Regulación de la financiación del transporte público.
- Consagración del “Transporte a la demanda” como sistema ordinario de gestión en los ámbitos territoriales de difícil cobertura y de la prestación conjunta de los servicios regulares de uso general con el especial.
- Reconocimiento de un catálogo de derechos y obligaciones de los usuarios del transporte, dando respuesta a las sugerencias formuladas por el Procurador del Común en este aspecto.



- Otorgamiento de rango legal al Consejo de Transportes de Castilla y León y a las Juntas Arbitrales del Transporte como órganos de participación social.

Teniendo en cuenta este próximo marco legal y de acuerdo con las premisas y plazos impuestos por el *Reglamento (CE) n.º 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 1191/69 y (CEE) n.º 1107/70 del Consejo*, esta Consejería trabaja en la elaboración del nuevo *Mapa de Ordenación de Transporte público de viajeros* y en la consiguiente reestructuración de las concesiones de transporte público en Castilla y León, planificando y rediseñando la red pública de transporte de nuestra Comunidad para hacerla más eficiente y coordinarla con políticas transversales de la Junta de Castilla y León, dando respuesta a todas las situaciones derivadas de la realidad demográfica y socioeconómica regional.

Sobre esta base, se están realizando los trámites oportunos para la elaboración de los anteproyectos de explotación y mapas de ordenación del transporte que servirán de base a las futuras licitaciones de los contratos gestión del servicio público de viajeros por carretera en Castilla y León.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.